



Buenos Aires, 29 de octubre de 2020

VISTO la Resolución N° 420/15 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Córdoba a implementar la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente a la aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Materiales, Ing. Araí Stefani RIEPPI GODOY, al Director, Dr. Lucas PEISINO, y a los Co-Directores de Tesis, Doctores Bárbara RAGGIOTTI y Carlos ROLÓN.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313, Reglamento de la Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación de la Ing. Araí Stefani RIEPPI GODOY (DNI 37.814.088), como aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Materiales, en la Facultad



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Regional Córdoba, firmante del acuerdo de vinculación cooperativa.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Dr. Lucas PEISINO (DNI 31.801.687), como Director, y a la Dra. Bárbara RAGGIOTTI (DNI 30.543.6780) y al Dr. Carlos ROLÓN (DNI 25.559.253) como Co-Directores de la Tesis “Desarrollo de un proceso de ceramización superficial in situ de revoques de tierra” presentada por la Ing. Araí Stefani RIEPPI GODOY.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 420/15 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 978/2020

UTN
DO
f.c.r.
l.p.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

ING. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General